C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, DIP. XEL ARIANNA HERNÁNDEZ GARCÍA: Muy buenos días diputados y diputadas, solicito atentamente a la diputada secretaria, que en este momento fungirá la diputada Aurora Sierra Rodríguez, proceda a pasar lista y verificar el quórum legal, por favor.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Con mucho gusto presidenta. (Pasa lista). Presidenta te informo que con cuatro diputadas y diputados hay quórum.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, DIP. XEL ARIANNA HERNÁNDEZ GARCÍA: Muchas gracias secretaria. Con la asistencia de cuatro diputadas y diputados hay quórum y se abre la sesión de la Comisión de Educación, siendo las trece horas con treinta y nueve minutos. Pido a la diputada secretaria proceda a dar lectura al orden del día y lo someta a consideración, por favor.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Claro que sí*. Orden del día. Número uno. Pase de lista y declaración del quórum legal. Número dos. Lectura del orden del día, y en su caso, aprobación. Número tres. Lectura del acta de la sesión anterior de fecha trece de diciembre de dos mil veintidós, y en su caso, aprobación. Número cuatro. Lectura del proyecto de Dictamen por virtud del cual se reforma la fracción VII al artículo 53, y un quinto párrafo al artículo 66 de la Ley de Educación del Estado de Puebla, y en su caso aprobación. Número cinco. Lectura del proyecto de Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente a las universidades del estado de Puebla para que, implementen campañas para que las y los jóvenes poblanos conozcan qué es la violencia digital, su prevención, consecuencias y sanciones aplicables, y en su caso, aprobación. Número seis. Asuntos generales.* Se pone a

consideración de las y los integrantes de la comisión el orden del día, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Presidenta es aprobado.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, DIP. XEL ARIANNA HERNÁNDEZ GARCÍA: Muchas gracias secretaria, queda aprobado el orden del día. En el punto tres del orden del día, relativo a la lectura del acta de la sesión anterior de fecha trece de diciembre de dos mil veintidós, y en su caso, aprobación. Pido a la diputada secretaria someta a consideración la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta anterior, por favor.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Se consulta a las y los integrantes de esta comisión si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, misma que fue enviada a sus correos institucionales, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobada la dispensa de la lectura. Pongo a su consideración el contenido del acta antes referida, ¿alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo diputada presidenta que es aprobada.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, DIP. XEL ARIANNA HERNÁNDEZ: Gracias diputada secretaria, queda aprobada por unanimidad el contenido del acta anterior. En el punto cuatro del orden del día, corresponde a la lectura del proyecto de Dictamen por virtud del cual se reforma la fracción VII al artículo 53, y un quinto párrafo al artículo 66 de la Ley de Educación del Estado de Puebla, y en su caso, aprobación. Pido que haga uso de la palabra el área jurídica para explicar el contenido.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS: Con gusto diputada presidenta, diputados, diputadas. Se trata de una iniciativa presentada por el diputado Carlos Alberto Evangelista Aniceto. Y las consideraciones del proyecto de dictamen serían las siguientes; el embarazo en adolescentes es un problema grave en Latinoamérica, por lo que es indispensable la participación en sinergia de instancias sociales y gubernamentales para fomentar la maternidad adecuada, en donde la preparación física, mental y emocional puedan afrontarse con la madurez y educación necesaria y que esas no representen un riesgo para la madre, ni para el producto, así lo establece la Organización Mundial de la Salud. Es innegable que los embarazos a temprana edad sean ubicados en un tema público de salud, mismo que encuentra repercusiones considerables en el desarrollo personal de la madre adolescente, así como de su entorno, por las consecuencias físicas y psicológicas son la constante del nivel elevado de mortandad de la progenitora y su descendencia, de acuerdo con diversos informes de especialistas de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de México, se debe a la preeclampsia, eclampsia, anemia, infecciones de las vías urinarias, entre otras afecciones, mientras que en los recién nacidos cuando estos se logran presentan la mayoría de veces bajo peso, retardo de desarrollo cognitivo, así como en su crecimiento físico. Respecto al impacto educativo, económico y laboral del embarazo adolescente, el Fondo de Población de Naciones Unidas, en su informe sobre las consecuencias socioeconómicas del embarazo en adolescentes, en México señala; las madres adolescentes tienen un logro educativo mucho menor, perciben el ingreso inferior y presentan mayores niveles de desempleo, menor acceso a la seguridad social y a un empleo formal, en nuestra nación este fenómeno cuesta el 0.27% del producto interno bruto, los embarazos prematuros suceden por una serie de factores, pero el más importante es la falta de educación sobre los derechos sexuales y reproductivos a nuestros niños, niñas y adolescentes. En lo anterior expuesto, la propuesta de este dictamen

sería: Primero, se adiciona el último párrafo al artículo 7 de la Ley de Educación del Estado de Puebla, para quedar en los siguientes términos; artículo 7. Así mismo se facilita la permanencia o reincorporación de los educandos que se conviertan en madres o padres en los términos previstos en este artículo, sería cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, DIP. XEL ARIANNA HERNÁNDEZ: Muchas gracias, área jurídica. ¿Alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra? Bueno. creo que únicamente cabe destacar que es un tema que hemos venido recuperando. Cuando fue la comparecencia de la Secretaría de Igualdad Sustantiva se mencionó que, Puebla está en uno de los primeros lugares a nivel nacional de embarazos juveniles e infantiles, entonces, creo que es importante también en la educación retomar este tema y hacerlo oficial. Sin otra intervención pongo a su consideración para la aprobación el dictamen antes referido, solicito a la diputada secretaria recabe la votación.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Con mucho gusto. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, ¿en contra?, ¿por la abstención? Diputada presidenta le informo que el resultado de la votación son cuatro votos a favor.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, DIP. XEL ARIANNA HERNÁNDEZ: Muchas gracias, aprobado por unanimidad. En el punto cinco del orden del día, corresponde a la lectura del proyecto de acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente a las universidades del estado de Puebla para que, implementen campañas para que las y los jóvenes poblanos conozcan qué es la violencia digital, su prevención, consecuencias y sanciones aplicables, y en su caso,

aprobación. Le solicito al área jurídica por favor que pueda hacer uso de la palabra para explicar el exhorto mencionado.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS: Claro que sí, diputada. Un punto de acuerdo presentado por la diputada Azucena Rosas Tapia, y en sus consideraciones esta que, en la era de las nuevas tecnologías se expresan sin recato las violencias masculinas o dicho con más precisión, infinidad de hombres cometen acoso, publican material íntimo, fotografías, extorsionan o denigran la dignidad de las mujeres, muchísimo más si suman y difunden en todas las redes sociales los contenidos íntimos, buscando socavar la dignidad de las mujeres y niñas que en ellos aparecen, a partir de información, fotos y contenidos íntimos sin autorización de las mujeres con el fin de ofender en redes sociales. Es considerado un delito la lucha que inició Olimpia Coral Melo Cruz, en busca de justicia después de que su video sexual fue difundida en dos mil catorce, no solo fue para ella, sino para que ninguna otra mujer tuviera que sufrir lo que ella sufrió. Resultado de esa lucha es el concepto de violencia digital, en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la cual la define como toda acción dolosa realizada mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación, por la que se exponga, distribuya, difunda, exhiba, transmita, comercializa, intercambie o comparte imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, sin su aprobación o sin su autorización y que le cause daño psicológico emocional en cualquier ámbito de su vida privada o en su imagen propia, así como aquellos actos dolosos que causen daño a la intimidad, privacidad y/o dignidad de las mujeres que se comentan por medio de las tecnologías de la información y la comunicación. Es importante acotar que desde marzo de dos mil veinte, gran parte de las actividades escolares, laborales y sociales migraron al espacio virtual por el confinamiento social, alternativa para

proteger a la la población, migración que trajo consigo entre otras cosas, un aumento de la violencia sexual que se comete a través de medios digitales. El contenido del proyecto de acuerdo es el siguiente; Único. Se solicita de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Educación en el estado de Puebla para que, en el ámbito de su competencia, exhorte a las universidades del estado de Puebla a que implementen campañas en las que, las y los jóvenes poblanos conozcan que es la violencia digital, su prevención, consecuencias y sanción aplicable. Hasta aquí el contenido del proyecto diputada.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, DIP. XEL ARIANNA HERNÁNDEZ: Muchas gracias, área jurídica. ¿Alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra? Únicamente destacar que, ojalá que estas campañas cuando nos regresen el dictamen de cómo fue el aprovechamiento de este exhorto, pues también nosotras y nosotros podamos sumarnos en las actividades dentro de las universidades, creo que para las juventudes es sumamente importante, para nosotros reconocer y ver esa contraparte y esa concientización, la verdad es que es un tema que ha retomado mucha importancia, las áreas públicas también se reconocen como el ámbito en internet y en línea, creo que es importante también empezar a legislar en ese espacio público que todavía está muy… pues muy debajo de la ley y de la visoria de nosotros como órgano gubernamental, entonces, solicitarle su apoyo y su participación, felicitar a la diputada Azucena que realizó este exhorto y esta intención y ojalá que podamos acompañarla también durante la votación en el pleno, le solicito a la diputada secretaria recabar la votación.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Con mucho gusto. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, ¿en contra?, ¿por la abstención? Diputada presidenta le informo que es aprobada por unanimidad.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, DIP. XEL ARIANNA HERNÁNDEZ: Muchas gracias secretaria. En el punto seis del orden del día, que corresponde a asuntos generales, ¿alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo intervenciones y terminados los puntos de los asuntos del orden del día, se levanta la sesión, siendo las trece horas con cuarenta y nueve minutos.